

# PREMIO 17 DE OCTUBRE

## CONVOCATORIA 2025

### DÉCIMA TERCERA EDICIÓN

Modalidad: Ensayo  
Tema: "Derechos, autonomía  
e igualdad sustantiva  
para las mujeres"



## CONVOCATORIA

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a través de la Comisión Permanente y de la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana, invita a las mujeres hidalguenses, interesadas en participar por el:

PREMIO 17 DE OCTUBRE 2025  
DÉCIMA TERCERA EDICIÓN

### BASES

#### **PRIMERA: Objetivo**

Fortalecer la participación cívica, la libertad de expresión, la manifestación artística, el uso de la tecnología y el liderazgo de las mujeres hidalguenses, para incidir en el desarrollo de políticas públicas que posibiliten un cambio social y cultural respetuoso de sus derechos y libertades.

#### **SEGUNDA: Participantes**

El Concurso está dirigido a las mujeres hidalguenses, de 15 años en adelante, interesadas en compartir ideas significativas y propuestas innovadoras por medio de la palabra escrita, para ello, deberán hacer uso de sus conocimientos, experiencias, de su capacidad de investigación y análisis, así como de sus habilidades de comunicación, para sustentar el tema que se propone a través de un Ensayo.

Se consideran hidalguenses, las nacidas en el territorio del Estado, así como aquellas con la calidad que disponen las fracciones II y III del artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

La edad y lugar de residencia de las participantes se verificarán con los datos de su Credencial de Estudiante, CURP, Credencial para Votar, Identificación Oficial vigente y, si corresponde, con su Comprobante de Domicilio.

La participación será de forma individual, en una categoría y con un solo Ensayo.

Las participantes deberán de crear un seudónimo para identificarse y poder participar de manera anónima en este Concurso; el cual, que no puede ser su nombre, sobrenombre, iniciales o cualquier otra característica que pudiera hacerla identificable.

Queda excluida la participación de las personas servidoras públicas del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo de todos los niveles, así como de sus familiares consanguíneos o por afinidad hasta el tercer grado; tampoco podrán tomar parte en este Concurso, las personas ganadoras de las tres últimas ediciones, las dirigentes partidistas, representantes populares y funcionarias públicas que ocupen puestos directivos en otras instancias.

### **TERCERA: Categorías de participación**

En esta edición, la participación se realizará en tres categorías:

**Letras Jóvenes:** Dirigida a mujeres de **15 a 19 años** cumplidos al cierre de la Convocatoria, personas con ideales, opiniones y perspectivas novedosas, que deseen plasmar sus pensamientos y propuestas en un texto.

**Letras Contemporáneas:** Dirigida a ciudadanas de **20 a 29 años** cumplidos al cierre de la Convocatoria, cuyos conocimientos y habilidades, les permiten proponer alternativas viables.

**Letras con Trascendencia:** Dirigida a ciudadanas de **30 años** en adelante, cuyos saberes y experiencia, las califican para revisar, evaluar, recomendar o diseñar nuevos esquemas.

### **CUARTA: Tema**

El tema que se propone para desarrollar el Ensayo, es el siguiente:

**“Derechos, autonomía e igualdad sustantiva para las mujeres”**

### **QUINTA: Modalidad**

El Ensayo es un escrito que conjunta o contrasta las ideas propias con las que han formulado otras autorías, tiene como propósito, reflexionar de manera crítica, clara, objetiva y concisa sobre un tema para comprender sus alcances, identificar sus tendencias y proponer soluciones viables.

Cabe precisar, que si bien, el desarrollo del texto puede reflejar el estilo literario de la autora, también deberá de apoyarse en fuentes fiables y respaldarse con hechos o datos fácilmente verificables.

### **SEXTA: Requisitos del Ensayo**

El Ensayo debe de cumplir con las siguientes características:

- Estar redactado en español o en alguna lengua indígena con su respectiva traducción al español, siendo la versión escrita en lengua originaria, estricta responsabilidad de la suscribiente.
- Ser original y de autoría propia.
- Ser inédito, es decir, no haber sido publicado total o parcialmente en cualquier otro medio, ni haber recibido ningún otro premio.
- El formato de los ensayos deberá ser acorde con las directrices del Estilo APA; a saber: hoja tamaño carta; títulos y subtítulos según nivel; tipo de letra: Arial, Calibri o Georgia de 11 puntos, a doble espacio, con sangría de 1.27 cm en el primer renglón de cada párrafo, márgenes de 2,54 cm, texto alineado a la izquierda y numeración de las páginas en el borde superior derecho (Si así lo prefiere, puede utilizar la Plantilla, que estará disponible en la liga de registro).
- La extensión de los ensayos deberá ser de 5 a 12 Cuartillas (Sin contar la portada, las referencias, ni los anexos).
- La Portada del Ensayo, únicamente deberá de incluir los siguientes datos: Título, Seudónimo y Fecha de registro.
- La estructura del Ensayo contempla las siguientes partes: Introducción, Desarrollo, Conclusiones, Referencias y, de ser el caso, Anexos.
- Se recomienda hacer uso de un lenguaje claro, objetivo, incluyente y no sexista.
- En el cuerpo del Ensayo, toda idea, párrafo o elemento que no sea de autoría propia, deberá de ser citado y referido correctamente, empleando para ello, el Formato APA séptima edición (La **Guía de Normas APA Séptima Edición**, estará disponible en la liga de registro).
- Se entiende como **plagio** la acción de copiar literal o sustancialmente la obra de otra autoría, dándola como propia; para evitarlo, es necesario citar la fuente original del texto.

- El plagio es considerado una falta de honestidad académica, por lo que, la persona que incurra en este hecho, será descalificada.
- Ningún Ensayo deberá de contener datos personales, alusiones, dedicatorias, agradecimientos, escudos, nombres de instituciones o algún otro tipo de dato que pueda hacer identificable a la autora.
- En ausencia de una regulación específica respecto al uso de la Inteligencia Artificial para generar textos, se recomienda que éste sea ético y responsable, lo cual implica: revisar la integridad y veracidad de la información que vierta en el Ensayo, identificar al autor, citar la fuente de la que procede y asumir la responsabilidad moral de sus argumentos.
- Considerar durante la redacción del Ensayo, los aspectos que serán valorados por el Jurado Calificador, mediante la Rúbrica de Evaluación que corresponde con la Categoría en la que participa (Disponible en la liga de registro).

### **SÉPTIMA: Registro y entrega**

Las participantes deberán:

1. Llenar el formulario de registro en línea a partir de la publicación de la presente Convocatoria, con límite de entrega, a las **16:30 horas del lunes 08 septiembre de 2025**, en la página de internet <http://200.57.172.51:5010/premio17octubre2025/>
2. Adjuntar en los espacios designados dentro del formulario de registro, los siguientes documentos, en formato PDF:

### **Para las participantes de 15 a 17 años:**

- a. Identificación con Fotografía Vigente (preferentemente Credencial de Estudiante).
- b. CURP.
- c. Carta de Autorización firmada por la Madre, el Padre, en su caso, Tutor (a) o Persona Cuidadora.
- d. Formato para Otorgar Consentimiento Expreso firmada por la Participante y la Madre, el Padre, en su caso, Tutor (a) o Persona Cuidadora.

- e. Credencial para Votar (INE) vigente de la Madre, el Padre, en su caso, Tutor (a) o Persona Cuidadora.
- f. Comprobante de Domicilio (con una antigüedad no mayor a tres meses)
- g. Ensayo
- h. Declaración de Originalidad y Cesión de Derechos firmada por la participante y la Madre, el Padre, en su caso, Tutor (a) o Persona Cuidadora

**Para las participantes de 18 años en adelante:**

- a. Credencial para Votar (INE) vigente, o de ser el caso, Comprobante del Trámite para obtenerla, otra Identificación Oficial vigente y Comprobante de Domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
  - b. Formato para Otorgar Consentimiento Expreso firmado.
  - c. Ensayo.
  - d. Declaración de Originalidad y Cesión de Derechos firmada.
3. Conocer y aceptar los términos del Aviso de Privacidad Integral y del Formato para Otorgar el Consentimiento Expreso, con los que se informa a las participantes, los fines del registro, el tratamiento que se dará a sus datos personales, y en su caso, el uso que se dará a su imagen y video para la difusión de los resultados del Concurso.
  4. La remitente recibirá de manera automática, un Acuse de Recibo, con el que se confirmará el registro de su Ensayo y el número de folio con el que estará participando.
  5. El registro cerrará de manera automática a las **16:30 horas del lunes 08 de septiembre de 2025.**
  6. Los Ensayos registrados que no cumplan con las especificaciones de la presente Convocatoria, no serán considerados para participar en las siguientes etapas del Concurso.
  7. Los Ensayos participantes, se identificarán únicamente con el número de folio y el seudónimo de la participante, antes de ser remitidos a las personas que integran el Jurado Calificador, con el propósito de privilegiar los principios de: Certeza, Imparcialidad, Legalidad y Objetividad durante el proceso de evaluación.

## **OCTAVA: Jurado Calificador**

El Jurado Calificador estará integrado por tres personas procedentes del ámbito académico o literario, con amplia trayectoria profesional y con especialidad en derechos humanos, género y políticas públicas. Sus nombres se darán a conocer el día de la Ceremonia de Premiación.

Las personas integrantes del Jurado calificarán los ensayos de cada categoría mediante el uso de una **Rúbrica de Evaluación**, que contempla los siguientes aspectos: **Lenguaje, Estructura y formato, Argumentación y Relevancia de las aportaciones**.

El puntaje que obtenga cada uno de los Ensayos y las deliberaciones de las personas integrantes del Jurado, tendrán carácter confidencial.

Se considerará como criterio de desempate, el puntaje que hayan obtenido las participantes, en los aspectos de la rúbrica de evaluación que valora la **Relevancia de las aportaciones**, en orden ascendente, hasta identificar aquel, en el que el puntaje sea diferente.

El fallo que emita el Jurado Calificador será inapelable.

## **NOVENA: Elección de folios ganadores**

La elección de los folios ganadores de cada Categoría, será una atribución exclusiva de las personas que integran el Jurado Calificador, quienes revisarán que los ensayos de las participantes, se apeguen a las Bases de esta Convocatoria y a la Rúbrica de Evaluación, para que, conforme al puntaje que obtengan, se determine a las ganadoras del Primero, Segundo y Tercer lugar de cada Categoría.

## **DÉCIMA: Publicación de resultados**

Los resultados del Concurso se darán a conocer a más tardar el **viernes 10 de octubre de 2025** en la página de internet [www.ieehidalgo.org.mx](http://www.ieehidalgo.org.mx) y en las redes sociales del Instituto.

Las ganadoras serán notificadas directamente por el personal de la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana, en el número telefónico o correo electrónico, que hayan proporcionado durante su registro.

### **DÉCIMA PRIMERA: Premiación**

Las ganadoras de los tres primeros lugares de cada Categoría, se harán acreedoras a los siguientes premios:

**Primer Lugar:** Presea Conmemorativa “17 de Octubre” acuñada en una onza de plata, \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) en efectivo y un Reconocimiento escrito.

**Segundo Lugar:** \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) en efectivo y un Reconocimiento escrito.

**Tercer Lugar:** \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) en efectivo y un Reconocimiento escrito.

Las concursantes que, habiendo cumplido con los requisitos de la Convocatoria, no resultaron acreedoras a un premio, recibirán un Reconocimiento de Participación.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo en el mes de octubre del año 2025, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, previa notificación a las personas ganadoras.

### **DÉCIMA SEGUNDA: Consideraciones Generales.**

Todo asunto y circunstancias no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por la Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

La participación en este Concurso admite la aceptación de todas sus bases.

**Pachuca de Soto, Hidalgo, 10 de junio del año 2025**

Toda consulta, será atendida por el personal de la:  
**Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana**  
Únicamente a través de los siguientes medios de contacto:

**Teléfono: (771) 71 7 02 07, extensiones 216 y 296**  
**Correo electrónico: [equidad.participacion@ieeh.mx](mailto:equidad.participacion@ieeh.mx)**



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**  
***Registro de participantes***  
**“Premio 17 de Octubre”**  
**Convocatoria 2025, Décima Tercera Edición**

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO**

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos de Usted serán protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo y la demás normatividad aplicable.

**Finalidad por la cual se obtienen los datos personales.**

Los datos personales que solicita el Instituto serán utilizados con las siguientes finalidades: Registro de participación, verificación del cumplimiento de las bases de la Convocatoria, comunicación con las participantes sobre los resultados de su registro y del Concurso, conocer las características sociodemográficas de las participantes, obtener estadísticas para evaluar el impacto del Concurso, gestionar las obligaciones fiscales derivadas de la entrega del Premio, dar seguimiento a las ganadoras del Concurso mediante actividades de promoción, así como hacer uso de su nombre, imagen, video y los premios otorgados, para la difusión de las labores de este Instituto.

**Manifestación de negativa para el Tratamiento de sus Datos Personales.**

Podrá manifestar la negativa de tratamiento de sus datos personales directamente en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, ubicado en Blvd. Everardo Márquez #115, Ex Hacienda de Coscotitlán, Pachuca de Soto Hidalgo, C.P. 42064, o por medio electrónico en el correo [transparencia@ieeh.mx](mailto:transparencia@ieeh.mx).

**Transferencia de datos personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recabados, salvo aquéllas que sean necesarias para atender los requerimientos de información de la autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, Usted puede acceder a los avisos de privacidad a través de la dirección electrónica: <http://www.ieehidalgo.org.mx/> en la sección AVISOS DE PRIVACIDAD.